



SEGUROS POR teléfono

¿CONVIENEN?



Algunas instituciones financieras como bancos y aseguradoras, ofrecen sus productos y servicios a través de llamadas telefónicas, a fin de lograr alguna venta. Sin embargo, muchas personas después de haber contratado por este medio, particularmente un seguro, se preguntan si tomaron la mejor decisión para su bolsillo, si el seguro contratado se ajusta a sus necesidades o simplemente no sabe bien cómo funciona.

Por ello la importancia de saber cómo actuar en caso de recibir alguna llamada en la que te ofrezcan algún tipo de seguro.

A continuación te decimos qué deberá hacer el agente o promotor que te contacte:

1

Aclararte que se trata de una venta, no de un regalo o promoción y que tendrá un costo.

Proporcionarte:

- a) Su nombre completo
- b) Nombre de la institución financiera para la que trabaja
- c) Nombre y tipo de seguro
- d) Coberturas y exclusiones
- e) Costo y formas de pago

2

3

En caso de que desees contratarlo, **otorgarte:**

- a) Número de póliza o folio que formaliza el contrato
- b) Números de teléfono en caso de siniestro
- c) Fecha y forma en que te harán llegar la póliza de seguros

¡CUIDA TU FINANZAS!

Si se niegan a proporcionarte esta información o ponen demasiados pretextos para hacerlo, desconfía y por ningún motivo proporciones los datos de tu tarjeta de crédito o débito ya que puede tratarse de un fraude.

Para mayor información, comunícate al teléfono **01 800 999 8080** o bien, visita nuestra página de internet www.gob.mx/condusef.

TOMA NOTA

Recuerda que ninguna institución puede obligarte o condicionarte a adquirir un producto o servicio financiero para contratar otro, si es así, denúnciala y acércate a la CONDUSEF.